



Ius Comitiãlis

ISSN: 2594-1356

iuscomitalis@uaemex.mx

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Ordóñez, Joaquín
La importancia de la difusión y la divulgación continua de los hallazgos científicos
Ius Comitiãlis, vol. 3, núm. 6, 2020, Julio-Diciembre, pp. 5-6
Universidad Autónoma del Estado de México
México

- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org





Esta obra está bajo licencia Creative Commons
Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0
International (CC BY-NC-SA 4.0)

*Cuando despertó,
el dinosaurio todavía estaba allí.*

Augusto Monterroso

LA IMPORTANCIA DE LA DIFUSIÓN Y LA DIVULGACIÓN CONTINUA DE LOS HALLAZGOS CIENTÍFICOS

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española “difundir” significa extender, esparcir o propagar físicamente, pero también propagar o divulgar conocimientos, noticias, actitudes, costumbres, modas, etc., mientras que a “divulgar” le da el significado de publicar, extender o poner al alcance del público algo (RAE). Sin embargo, en el medio científico se tiene una diferencia un poco más precisa que lo anterior: difusión es la distribución o propagación del conocimiento generado por científicos especialistas a través de un discurso diferente porque se estructura con un conjunto de vocablos, términos y signos propios de un área del conocimiento, mientras que divulgación es mostrar al pueblo no especialista lo que los científicos producen, por lo que contribuye a la democratización del conocimiento y disminuye las desigualdades culturales (Espinosa, 2010).

En una era en la que la velocidad resulta ser, quizá, la cualidad más notable de la mayoría de los eventos y procesos, incluso sociales, es casi obligatorio mantener un ritmo de productividad acorde con la velocidad de esos eventos (que en ocasiones puede ser vertiginosa), de lo contrario podemos incurrir en una lentitud (que en otros tiempos tal vez no sería tanta) que podría afectar al resultado o al efecto deseado de esa productividad. Tal circunstancia no es ajena a la actividad científica que pretende de una manera prístina alcanzar su objetivo en la realidad para modificarla, mejorándola desde luego, pero también para transformarla y producir cada vez más un mundo mejor en el cual podamos vivir todos. Si los hechos o circunstancias ocurridos que afectan la realidad social y que perjudican al ser humano se producen con una determinada velocidad y frecuencia, lo justo (y quizá hasta necesario) tal vez sea que la producción de soluciones para evitar tales anomalías adopte una velocidad similar, ya que no serviría de mucho si la solución a un determinado problema se diseña cuando tal problema ya evolucionó a una fase aún más compleja y, por tanto, la referida solución no podría tener un efecto idóneo. Lo mismo ocurriría si la producción de las soluciones fuera a la par de la ocurrencia de los problemas, pero no se dieran a conocer, ya que, de nuevo, de nada serviría tener una flamante solución a un doloroso problema que por causa de circunstancias alternas (que aquí llamaré administrativas) de todas maneras llegaría tarde al conocimiento de las personas que podrían aplicar tal solución. He ahí la importancia que conlleva la difusión y divulgación (publicación) continua de los productos de la investigación científica.

Tratándose de la difusión y/o divulgación de los hallazgos y soluciones obtenidos y producidos por los científicos, acortar los tiempos de espera en los procesos editoriales resulta de suma importancia para poder lograr satisfactoriamente el objetivo de dar a conocer las soluciones a los problemas que se presentan en la realidad, lo cual no tiene por qué afectar en nada a la calidad de los artículos publicados, ya que se continúa con el mismo proceso estandarizado de envío, revisión, correc-

ción y eventual aceptación, por parte de la misma comunidad científica a través de pares ciegos (conocido como “double blind peer review”).

De manera tradicional, es decir, con la modalidad de publicación no continua, un artículo que ya ha pasado por ese largo y detallado proceso desde su recepción hasta su aceptación, no debe esperar a que otros trabajos también cumplan con ese proceso para ser publicados (lo cual ocurre generalmente en la misma cantidad de artículos que por política editorial tiene establecida la revista o el medio de difusión respectivo), porque en ocasiones la brecha entre un artículo que ya fue aceptado y otro que no lo ha sido puede ser equivalente a la periodicidad de la revista o medio de difusión (generalmente varios meses), lo cual va en detrimento de la prontitud con la que los hallazgos científicos podrían alcanzar a su destinatario para su aplicación en la solución de alguna problemática y, por ende, podría afectar también a la cantidad y velocidad de las citas que pueda provocar (UCN).

Es por lo que me complace presentar a la comunidad científica y académica —y, desde luego, a la sociedad en general— la publicación del primer fascículo de la revista *Ius Comitiālis* bajo la modalidad de publicación continua. Hemos mutado de una modalidad tradicional no continua en la que, si bien los procesos editoriales fueron debidamente aplicados, tuvimos que restringirnos a una periodicidad que obedecía a los tiempos desahogados y permitidos por el resto de los artículos a publicar (desde el inicio de *Ius Comitiālis*, por política editorial se publican 25 artículos al año), y ahora, seguimos aplicando los mismos estándares de rigurosidad científica y editorial, pero con la ventaja de que ahora es bajo la modalidad de publicación continua.

Este fascículo que corresponde al volumen 3, número 6, del semestre julio a diciembre del año 2020, empezamos a publicar los artículos en la medida en que fueron aceptados, después de haber pasado por ese proceso editorial riguroso que nos permite ofrecer a la comunidad científica y académica un mínimo de calidad en el producto de la investigación que nuestros autores han postulado. No omito mencionar que la convocatoria y la recepción de trabajos elaborados como resultado de investigación, para su posible publicación, está permanentemente abierta.

Joaquín Ordóñez
Director de Ius Comitiālis

Referencias

1. Real Academia Española (RAE), “Diccionario de la lengua española. Edición del tricentenario”, actualización 2020, en línea: <https://dle.rae.es/difundir> y <https://dle.rae.es/divulgar>, consultado el 29 de noviembre de 2020.
2. Espinosa Santos Victoria, “Difusión y divulgación de la investigación científica”, IDESA, Chile, volumen 28, no. 3, septiembre-diciembre 2010, pp. 5-6, en línea: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34292010000300001, fecha de consulta: 29 de noviembre de 2020.
3. Universidad Católica del Norte (UCN), “¿Qué es publicación continua?”, en línea: <http://www.revistas.ucn.cl/que-es-publicacion-continua/>, fecha de consulta: 29 de noviembre de 2020.